

TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EEUU (TTIP)

ENTRE LAS PROMESAS IRREALES Y EL ASALTO A LA DEMOCRACIA

La mayoría de la ciudadanía desconoce la existencia de este tratado que supone un buen ejemplo de negociación antidemocrática. La opacidad en la tramitación de este tratado nos oculta: la pérdida de más de un millón de empleos, los recortes salariales, la eliminación de normas ambientales y un huracán contra los derechos de las personas trabajadoras. Mientras que los lobbies y los grupos de poder si han dispuesto de esta información desde su inicio. Las grandes corporaciones tendrán derecho a exigir a los gobiernos, que dismantelen o privaticen los servicios públicos.

Una vez más, la Unión Europea, prioriza los intereses económicos y financieros atropellando a la ciudadanía a través de la desregulación. De nuevo quieren construir nuevas estructuras de gobierno antidemocráticas, saltándose las normas establecidas por los estados que regulan asuntos como salud, educación, cultura y libertad de expresión.

El argumento a favor de este tratado que esgrimen desde Europa, es que los beneficios derivados de su aplicación, basados en previsiones excesivamente optimistas, superarán a los efectos adversos que ellos mismos reconocen que generará. Si bien, en ningún caso se reconoce que los efectos negativos se percibirán de inmediato, mientras que los positivos, altamente irreales, no se apreciaran plenamente hasta 2027.

Quiero dar visibilidad a las siguientes amenazas:

1. Se eliminarán las barreras normativas y económicas entre Estados Unidos y Europa, ya casi inexistentes. Repercutiendo positivamente sólo, sobre grandes multinacionales.
2. Es un asalto a la democracia, porque se realiza con total oscurantismo, sin un ápice de transparencia, ni disposición pública de la documentación estudiada.
3. Las empresas consiguen que se desarrollen marcos legales que sólo las benefician a ellas mismas y a los lobbies.
4. El ISDS permitirá a las grandes compañías saltarse las jurisdicciones nacionales, de manera que sus demandas se resuelvan en un tribunal de arbitraje internacional, a menudo compuesto por abogados de las mismas.

5. El ISDS permitirá a las grandes compañías reclamar indemnizaciones a los estados ante tribunales de arbitraje, si consideran que sus beneficios económicos futuros pueden verse afectados por leyes o políticas de un país en el que han invertido.
6. Pérdida total de la garantía de la protección de datos si se equipara la laxa reglamentación estadounidense con la europea.
7. Primar la propiedad intelectual por encima de la libertad personal, con el menoscabo de la libertad de uso de internet, de elección de métodos de difusión culturales e incluso la imposibilidad de acceso a medicamentos genéricos.

Defiendo:

1. La construcción de unas relaciones políticas y comerciales que pongan en primer lugar a las personas y al planeta.
2. Transparencia absoluta, todos los documentos sobre la negociación han de hacerse públicos para que se pueda establecer un debate en la ciudadanía
3. Impedir las concesiones de privilegios legales a las compañías internacionales, cuando estas, debieran apoyarse en los sistemas jurídicos de demostrada eficacia ya existentes.
4. No seguir otorgando poder a las grandes compañías mediante el apoyo de modelos a favor de la corporatocracia.
5. Unas relaciones comerciales internacionales que aseguren condiciones de vida dignas para las personas.
6. La no vulneración, por ninguna empresa española, de los derechos humanos allá donde realice su actividad.
7. Establecer una política común de privacidad fuera del TTIP antes de plantear cualquier relación de subyugación comercial con EE.UU.